
Principales cambios incorporados en la Contabilidad Nacional de España, base 1995

1. EL SEC 95 Y LA NUEVA SERIE DE CONTABILIDAD NACIONAL DE ESPAÑA, BASE 1995

Las nuevas series de Contabilidad Nacional de España, base 1995 (CNE 95), que publicó en junio el Instituto Nacional de Estadística (INE), reúnen dos novedades importantes: el cambio de base de las cuentas y la implantación de la nueva metodología SEC 95 (Sistema Europeo de Cuentas 1995). Ambas tienen como objetivo mejorar la adaptación de las cuentas nacionales a la realidad económica cambiante. Los cambios de base se suceden regularmente en las series de contabilidad nacional y permiten la incorporación de las nuevas fuentes de información estadística que se hayan desarrollado desde el anterior cambio de base (en nuestro caso, la CNE 86), así como de nuevos procedimientos y métodos de cálculo. Por su parte, la introducción del SEC 95 es un paso importante en el proceso de armonización de cuentas nacionales entre los estados miembros de la Unión Europea (UE), ya que todos ellos están obligados a adoptar el nuevo sistema (1). Este nuevo sistema es más completo y preciso que el anterior SEC 79 desde el punto de vista conceptual, permite una mayor cobertura de fenómenos y de actividades económicas e introduce mejoras en las técnicas de medición.

Uno de los objetivos del SEC 95 es proporcionar una medición adecuada de todas las actividades económicas, incorporando aquellas que han ido ganando importancia a lo largo de los últimos años, muchas de ellas de servicios. En consecuencia, la introducción del SEC 95 ha tenido un impacto significativo sobre la medición del producto interior bruto (PIB) y de los principales agregados macroeconómicos.

Además, el SEC 95 presenta una secuencia de cuentas completa para los distintos sectores institucionales de la economía —incluyendo cuentas no financieras, financieras y balances—, así como una sectorización más detallada. En el marco del SEC 95 se incluyen cuentas anuales, trimestrales y regionales de la economía, estando todas ellas sujetas a las mismas reglas generales de contabilización de operaciones. Desde el punto de vista de las cuentas trimestrales [Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR)], una de las novedades que se ha introducido con la CNE 95 es la presentación de series de los principales agregados en términos de datos brutos y desestacionalizados, además de los datos de ciclotendencia que ya se publicaban anteriormente. Ello supo-

(1) El SEC 95 es el primer sistema de cuentas nacionales que se implanta mediante una disposición legal (Reglamento del Consejo de la UE 2223/96, de 25 de junio).

ne un cambio importante en la naturaleza de los datos trimestrales disponibles, que exige un replanteamiento del instrumental y de las técnicas del análisis de coyuntura, que, como es sabido, gira en gran medida en torno a la contabilidad trimestral.

Los datos de la CNE 95 publicados inicialmente por el INE son todavía limitados en cuanto al período temporal y al ámbito conceptual e institucional que cubren. En concreto, las cifras publicadas han sido las siguientes:

1. PIB y sus componentes definidos desde la óptica de la oferta, de la demanda y de las rentas, tanto en pesetas constantes (excepto la óptica de rentas) como corrientes.
2. Número de personas empleadas, de puestos de trabajo y de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo, para trabajo asalariado y no asalariado, desglosado por ramas de actividad.
3. Remuneración de asalariados por ramas de actividad.
4. Cuentas de la economía nacional para el año 1995.
5. Cuenta del resto del mundo anual para el período 1995-1998 y trimestral desde el primer trimestre de 1997 hasta el segundo de 1999.

Los datos a los que hacen referencia los tres primeros puntos se han publicado con periodicidad anual y trimestral, desde el primer trimestre de 1995 hasta el segundo de 1999. Asimismo, los datos trimestrales están disponibles en términos brutos, corregidos de efectos estacionales y de calendario, y en términos de ciclotendencia. El INE tiene previsto publicar antes de que finalice 1999 la información completa para el nuevo año base (1995) —esto es, el marco *input-output* y las cuentas de los sectores institucionales—, las cuentas de los sectores institucionales hasta 1998 y la serie enlazada de la CNTR 95, referida al período 1980-1998.

En los epígrafes siguientes se describen los principales cambios que incorpora la CNE 95 y sus efectos sobre las nuevas estimaciones del PIB, del empleo y de los principales agregados macroeconómicos, y se comentan las diferencias con las estimaciones disponibles anteriormente (CNE 86).

2. CAMBIOS EN LA ESTIMACIÓN DEL P.I.B. Y DE LOS PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS

2.1. Principales cambios metodológicos que introduce la CNE 95

Como se deduce de los comentarios anteriores, las diferencias entre las estimaciones de

la CNE 95 y de la CNE 86 se deben a dos tipos de factores (2): estadísticos y conceptuales. Los cambios estadísticos son los que han tenido una mayor relevancia cuantitativa sobre la medición del PIB, como se verá más adelante, y son consecuencia, por un lado, de la utilización y adaptación de nuevas fuentes estadísticas, y, por otro lado, de la aplicación de nuevos métodos de estimación. Los cambios conceptuales están ligados a la aplicación de la nueva metodología SEC 95 de Contabilidad Nacional y a ellos se dedicarán las siguientes secciones de este apartado.

2.1.1. PIB

Como ya se ha mencionado, uno de los objetivos del SEC 95 es mejorar la cobertura de todas las actividades económicas (exhaustividad), lo que ha dado lugar a una ampliación de la frontera de producción (3). Por ello, bastantes de los cambios conceptuales introducidos por el SEC 95 tienen repercusiones sobre la medición del PIB y de la Renta Nacional. Para asegurar que estas modificaciones fueran interpretadas de forma similar por todos los países miembros, la Comisión Europea —apoyada en las conclusiones alcanzadas por el Comité PNB— confeccionó una lista exhaustiva de los cambios que afectan al PIB y a la renta (4); son, en total, 26 modificaciones, veintitrés de las cuales ya han sido adoptadas por los estados miembros de forma vinculante y otras tres que pasarán a ser vinculantes en breve. Debe tenerse en cuenta que estas modificaciones tienen efectos de diverso signo sobre el PIB, por lo que se compensan parcialmente. Según Eurostat, y de acuerdo con su impacto cuantitativo sobre el nivel del PIB, las principales modificaciones metodológicas incorporadas en esa lista vinculante son las siguientes:

- Contabilización dentro de la formación bruta de capital (y no como consumo intermedio, tal y como hacía el SEC 79) de algunos activos intangibles, como los gastos en *software* informático, las bases de datos de elevado tamaño y las prospecciones mineras.
- Contabilización como producción (y no como rentas de la propiedad, tal y como ha-

(2) Véase «Contabilidad Nacional de España, 1995», INE, *Boletín Trimestral de Coyuntura*, junio 1999.

(3) En concreto, se han mejorado las técnicas de medición de algunas actividades de servicios, como los seguros o el *leasing*, y se ha incluido la economía sumergida o producción no declarada. Eventualmente, se incluirán actividades ilegales (como drogas o prostitución), cuando se llegue a un acuerdo sobre cómo medirlas.

(4) Decisión 97/178/EC.

- cía el SEC 79) de los pagos recibidos por el uso de originales de obras artísticas y literarias, así como por las licencias para el uso de activos corporativos no producidos (patentes, *royalties*, franquicias, marcas).
- Cambios en la valoración de los servicios de seguro no-vida, al tenerse en cuenta los ingresos derivados de la inversión de las reservas técnicas (como ya se hacía en el caso de los seguros de vida).
 - Extensión de la regla del 50 % —*ratio* que se refiere a las ventas en porcentaje de los costes de producción— para determinar qué unidades producen para el mercado y cuáles no. En la medida en que este cambio modifica la sectorización mercado/no mercado, tiene consecuencias sobre el valor del PIB, ya que la valoración de la producción de mercado es diferente de la de no mercado. También afecta a la delimitación de las Administraciones Públicas (AAPP) (5).
 - Ampliación del consumo de capital fijo al uso de infraestructuras públicas (carreteras, presas), para las que el SEC 79 no consideraba dicho consumo. Este cambio aumenta la producción no de mercado de las Administraciones Públicas.

Existen, además, otros cambios metodológicos con repercusiones de menor importancia cuantitativa sobre el nivel del PIB. En las secciones siguientes se abordan con mayor detalle los cambios que afectan a los distintos componentes del gasto: algunos de ellos tienen un reflejo en el PIB y ya han sido mencionados, otros únicamente afectan de forma compensatoria a la medición de los agregados.

2.1.2. Consumo

La principal novedad que introduce el SEC 95 en relación con este agregado —que afecta a la distribución del consumo entre sectores pero no a su medición agregada— es la utilización de dos conceptos de consumo final:

- El gasto en consumo final, que refleja el gasto en bienes y servicios de consumo realizado por los hogares, las AAPP y las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH). Este concepto aproxima

los desembolsos monetarios efectuados por los distintos sectores mencionados.

- El consumo final efectivo, que registra el valor total de los bienes y servicios de consumo de los que pueden disponer efectivamente los hogares y las AAPP para la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas. Esta categoría se divide en el consumo efectivo individual de los hogares y el consumo efectivo colectivo de las AAPP.

El objetivo de esta distinción es discernir qué unidad realiza el gasto y cuál es la que efectúa el consumo, mostrando el papel redistribuidor que desempeñan las AAPP y las ISFLSH. En el cuadro 1 se ilustra la relación entre estos conceptos, utilizando datos de 1995.

Aparte de este cambio conceptual, existen otras modificaciones que afectan a la medición del gasto en consumo de las AAPP. En concreto, el SEC 95 supone una ampliación del concepto de consumo de las AAPP al contabilizarse como consumo de capital fijo el derivado del uso de algunas infraestructuras públicas —como las carreteras, puentes, presas, etc.—, para las que el sistema anterior no contabilizaba valor alguno, al considerar que tenían un período de vida infinito. Por otro lado, según el SEC 95, todas las inversiones militares susceptibles de uso civil se consideran formación bruta de capital (FBK) pública, en contraste con el SEC 79 que, al considerarlas consumo intermedio de las AAPP, las contabilizaba dentro del consumo público. A juzgar por la información desagregada disponible para otros países y por el aumento de valor que ha experimentado el consumo público, esta última modificación tiene una menor importancia cuantitativa que la mencionada en primer lugar.

De acuerdo con el INE, la comparación entre los datos de consumo de la CNE 95 y los de la serie CNE 86 solo se puede hacer de forma agregada, ya que el consumo privado de la CNE 86 es más amplio que el gasto en consumo final de los hogares y de las ISFLSH de la CNE 95 (este último no incluye, por ejemplo, la parte del consumo final en medicinas desembolsada por la Seguridad Social), pero más restringido que el consumo final efectivo individual (que incluye todas las transferencias en especie de las AAPP y las ISFLSH: medicinas, prótesis, enseñanza, sanidad, etc.). Por su parte, el consumo público de la CNE 86 es más restringido que el gasto en consumo final de las AAPP de la CNE 95, pero más amplio que el consumo final efectivo colectivo (que no incluye el consumo de servicios individualizables, como la enseñanza, medicina, etc.).

(5) Esto se refiere, en particular, al caso de las cuasiesociedades controladas por las Administraciones Públicas. En concreto, si estas cuasiesociedades son productoras de mercado, de acuerdo con la regla del 50 %, se incluirán en el sector de sociedades no financieras. En caso contrario, se incluirán en el sector de AAPP.

CUADRO 1

Relación entre el gasto de consumo y el consumo final efectivo (a)

Gasto en consumo final (56.713,8 = 43.035,6 + 519,2 + 13.159,0)	Consumo final efectivo (56.713,8 = 50.614,2 + 6.099,6)
— Gasto en consumo final de los hogares 43.035,6	— Consumo final efectivo individual de los hogares (50.614,2 = 43.035,6 + 519,2 + 7.059,4)
— Gasto en consumo final de las ISFLSH 519,2	
— Gasto en consumo final de las AAPP (13.159,0 = 7.059,4 + 6.099,6)	— Consumo final efectivo colectivo de las AAPP 6.099,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
(a) Datos de 1995.

2.1.3. Formación bruta de capital fijo (FBKF)

El concepto de FBK se ha ampliado en varias direcciones, algunas de las cuales ya se han mencionado en relación con el PIB. En concreto, pasan a tener la consideración de FBK ciertos activos inmateriales, como el *software* informático adquirido o producido para uso propio, los gastos en prospecciones mineras y petroleras, incluidas las que no tienen resultados positivos, y las compras de originales artísticos y literarios.

También pasan a ser considerados como FBK, y no como gasto en consumo final, que era el tratamiento anterior, los objetos valiosos (joyas, antigüedades, etc.). Por último, hay que mencionar la inclusión en la FBK de aquella parte de la inversión militar susceptible de uso civil (aeropuertos, puertos, hospitales, etc.), en lugar de ser considerada como consumo intermedio de las Administraciones Públicas.

2.1.4. Importaciones y exportaciones de bienes y servicios

El cambio conceptual más importante que introduce el SEC 95 respecto a estas partidas es el relativo a su valoración. En particular, según el SEC 95, las importaciones y exportaciones de bienes deben valorarse franco a bordo (fob) en la frontera del país exportador –de acuerdo con el V Manual de balanza de pagos del FMI–, mientras que en el SEC 79 las importaciones se valoraban coste de seguro y flete (cif), incluidos los servicios de transporte y seguros entre la frontera del país exportador y la del importador. Estos últimos se contabilizan como servicios en el SEC 95. En consecuencia, las importaciones de bienes disminu-

yen en valor, en comparación con las antiguas estimaciones, aumentando las importaciones de servicios. También disminuyen las exportaciones de servicios, al desaparecer la partida de ajuste que se originaba en el sistema anterior, para tener en cuenta las operaciones de transporte y seguros de los bienes importados realizadas por unidades residentes.

Otra de las modificaciones que introduce el SEC 95 y que afecta de manera significativa a la contabilización de las operaciones con el exterior se deriva del hecho de que los *royalties* y las rentas de la propiedad inmaterial pasan a ser considerados servicios, mientras que el SEC 79 los consideraba rentas de la propiedad.

2.1.5. Cambios en la estimación de los agregados de la oferta

Además de los cambios conceptuales que amplían la frontera de producción, la CNE 95 ofrece otras modificaciones desde la óptica de la oferta, siendo la más relevante la relativa a la valoración de la producción y el valor añadido. Según el SEC 79 la producción se valoraba a *precios de salida de fábrica*, que incluye todos los impuestos netos de subvenciones que recaen tanto sobre los productos como sobre la producción, con la excepción del IVA y de los impuestos netos de subvenciones sobre las importaciones. Por el contrario, con el nuevo sistema la producción se valora a precios básicos, que excluye todos los impuestos netos de subvenciones sobre los productos, como se ilustra en el cuadro 2. Aquellos impuestos sobre la producción (netos de las correspondientes subvenciones) que no se pueden individualizar por productos, es decir, los que soportan las em-

Relación entre precios básicos y precios de salida de fábrica

Estructura SEC 79	Estructura SEC 95
— VAB a precios de salida de fábrica	— VAB a precios básicos (a)
— IVA que grava los productos	— Otros impuestos netos de subvenciones sobre los productos
— Impuestos netos de subvenciones sobre las importaciones	— IVA que grava los productos
	— Impuestos netos de subvenciones sobre las importaciones
PIB	PIB
PRO MEMORIA: IMPUESTOS Y SUBVENCIONES SOBRE LA PRODUCCIÓN EN EL SEC 95	
Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones (D2 – D3):	
A) Impuestos netos de subvenciones sobre los productos (D21 – D31)	
— IVA	
— Impuestos netos de subvenciones sobre las importaciones, excluido el IVA	
— Otros impuestos netos de subvenciones sobre los productos	
B) Otros impuestos netos de subvenciones sobre la producción (D29 – D39)	
Fuente: Eurostat.	
(a) La valoración a precios básicos incluye aquellos impuestos netos de subvenciones sobre la producción que no se pueden individualizar por productos.	

presas independientemente de la cantidad producida o vendida, siguen incluyéndose en la valoración a precios básicos.

La incidencia de este cambio sobre el valor añadido de las diferentes actividades productivas depende de la importancia relativa de los otros impuestos sobre los productos (distintos del IVA e impuestos sobre productos importados) y de las subvenciones en cada una de ellas. Desde este punto de vista, se pueden distinguir dos tipos de actividades:

- Aquellas con gravámenes elevados —distintos del IVA y de los impuestos sobre productos importados—, como el refino de petróleo, las bebidas alcohólicas, tabaco, juego y servicios empresariales, para las que el precio básico es inferior al precio de salida de fábrica.
- Aquellas subvencionadas, como las agrarias, algunas alimentarias, la minería de carbón y el transporte por ferrocarril y urbano, para las que el precio básico es superior al precio de salida de fábrica.

2.2. Comparación de las estimaciones de la CNE 95 y la CNE 86

El INE ha proporcionado una estimación cuantitativa del impacto que han tenido las modificaciones estadísticas y conceptuales intro-

ducidas por la CNE 95 sobre el nivel del PIB y de los principales componentes de la demanda, para el año 1995, a precios corrientes, que aparece recogida en el cuadro 3. Por otro lado, en el cuadro 4 se ilustran de forma más detallada los cambios experimentados por las series anuales de contabilidad nacional. Como se puede observar, los *cambios estadísticos* son los que han tenido una mayor importancia cuantitativa en la medición del PIB, afectando especialmente a la valoración de la formación bruta de capital y al gasto en consumo final. Los *cambios conceptuales* afectan principalmente a la formación bruta de capital —como consecuencia de la ampliación del concepto comentada anteriormente— y, en menor medida, al gasto de consumo —debido, en su mayor parte, a la ampliación del concepto de consumo público—. Las importaciones de bienes y servicios también experimentan un aumento, derivado de la consideración como importaciones de servicios de operaciones antes consideradas como rentas de la propiedad inmaterial. En conjunto, el nivel del PIB aumenta un 4,4 % en el año base.

En el cuadro 4 se presentan también las modificaciones que se producen en la estructura del PIB, a precios corrientes. Desde la óptica de la demanda se observa que, en el año base, la participación del gasto en consumo final en el PIB disminuye en un punto porcentual, en comparación con las estimaciones anteriores, mientras que el de la FBK aumenta aproximada-

CUADRO 3

Diferencias en el nivel del PIB de 1995 y de los agregados de demanda entre CNE 95 y CNE 86 (a)

	Cambios totales	Cambios estadísticos	Cambios conceptuales
Gasto en consumo final	3,0	-2,0	1,0
Formación bruta de capital	10,3	6,0	4,3
Exportaciones de bienes y servicios	-0,6	-0,8	0,2
Importaciones de bienes y servicios	0,8	-0,2	±1,0
PIB	4,4	2,9	1,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

(a) En porcentaje de la CNE 95 sobre la CNE 86. PIB a precios corrientes.

mente en la misma magnitud. Por otro lado, tanto la participación de las exportaciones como la de las importaciones de bienes y servicios disminuyen ligeramente, como consecuencia del incremento del valor del PIB. Además, el hecho de que la reducción de la participación de las exportaciones sea ligeramente superior a la de las importaciones se traduce en un ligero deterioro del saldo neto exterior, medido a precios corrientes, en relación con las estimaciones de la CNE 86.

Por otra parte, en el cuadro 4 se observa también cómo se ha visto modificada la estructura porcentual del PIB desde la óptica de la oferta, a precios corrientes, para el año 1995. La menor importancia relativa de las ramas industriales en los datos de la CNE 95 y el mayor peso de las ramas agrarias son consecuencia, en parte, de la valoración a precios básicos, y no a precios de salida de fábrica, dado el peso de los impuestos sobre los productos en algunas actividades industriales y el de las subvenciones en la agricultura.

Por lo que se refiere a la evolución trimestral de los principales agregados macroeconómicos, el gráfico 1 recoge la comparación de los perfiles trimestrales entre la CNE 95 y la CNE 86, medida con datos a precios constantes. Como se señaló en la introducción, las series trimestrales incluyen ahora datos brutos, desestacionalizados (y corregidos de calendario) y datos de ciclotendencia, que aparecen representados en el gráfico 2. Los datos de ciclotendencia son los comparables con las series de la CNE 86, puesto que anteriormente solo se publicaban datos de este tipo. Cabe señalar que, en la medida en que las series desestacionalizadas y de ciclotendencia se han obtenido a partir de unas series de datos brutos relativamente cortas (desde 1995), la prolongación hacia atrás de las series de datos brutos implicará modificaciones importantes en las series de-

sestacionalizadas y de ciclotendencia ahora publicadas (6).

Como se aprecia en el gráfico 1, las estimaciones trimestrales del PIB de la CNE 95 mantienen el perfil de desaceleración del producto interior bruto a lo largo de 1998 que se apreciaba en las estimaciones anteriores. No obstante, se han apreciado cambios importantes en su composición: en particular, la contribución de la demanda nacional se acentuó en las nuevas estimaciones, mientras que la aportación de la demanda exterior neta se hizo más negativa a finales de 1998.

3. CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL EMPLEO Y EN LA DISTRIBUCIÓN DEL P.I.B.

3.1. Principales cambios metodológicos que introduce la CNE 95

La principal novedad en el ámbito del mercado de trabajo es la estimación de diversos conceptos de ocupación, mientras que en el sistema anterior solo se publicaba uno. En la CNE 86 el concepto utilizado era el de empleo equivalente, que supone medir los puestos de trabajo en términos homogéneos, aunque, en la práctica, el INE utilizaba una mezcla de criterios al estimarlo (7), de forma que el resultado era muy próximo al concepto de personas ocupadas. En la CNE 95, el conjunto de variables relativas a la utilización del factor trabajo son las siguientes:

(6) En la actualidad, el procedimiento de cálculo de las series desestacionalizadas y de ciclotendencia se basa en los programas TRAMO y SEATS.

(7) En función de las fuentes estadísticas usadas y la disponibilidad de información desagregada sobre la jornada y el tipo de contrato.

CUADRO 4

**Principales agregados macroeconómicos
(Comparación entre las cifras de la CNE 95 y las de la CNE 86)**

	Niveles		Diferencias entre CNE 95 y CNE 86		Estructura (%)	
	CNE 95	CNE 86	Valor absoluto	Porcentaje	CNE 95	CNE 86
AÑO 1995:						
Gasto en consumo final nacional	56.713.732	54.963.747	1.749.985	3,2	77,9	78,8
Formación bruta de capital	16.263.985	14.744.768	1.519.217	10,3	22,3	21,1
Exportaciones de bienes y servicios	16.465.264	16.731.680	-266.416	-1,6	22,6	24,0
Importaciones de bienes y servicios	16.601.232	16.660.137	-58.905	-0,4	22,8	23,9
Demanda nacional	72.977.717	69.708.515	3.269.202	4,7	100,2	99,9
Demanda exterior	-135.968	71.543	-207.511	—	-0,2	0,1
PIB	72.841.749	69.780.058	3.061.691	4,4	100,0	100,0
Agricultura	3.099.888	2.102.117	997.771	47,5	4,3	3,0
Industria (incluida energía)	15.497.927	16.592.945	-1.095.018	-6,6	21,3	23,8
Construcción	5.303.731	5.738.855	-435.124	-7,6	7,3	8,2
Servicios	43.237.960	41.294.427	1.943.533	4,7	59,4	59,2
Impuestos netos sobre los productos	5.702.243	4.051.714	1.650.529	40,7	7,8	5,8
AÑO 1998:						
Gasto en consumo final nacional	66.617.164	64.144.584	2.472.580	3,9	76,6	77,6
Formación bruta de capital	20.057.757	17.846.104	2.211.653	12,4	23,1	21,6
Exportaciones de bienes y servicios	23.604.921	23.936.481	-331.560	-1,4	27,1	29,0
Importaciones de bienes y servicios	23.311.298	23.276.906	34.392	0,1	26,8	28,2
Demanda nacional	86.674.921	81.990.688	4.684.233	5,7	99,7	99,2
Demanda exterior	293.623	659.575	-365.952	—	0,3	0,8
PIB	86.968.544	82.650.263	4.318.281	5,2	100,0	100,0
Agricultura	3.467.997	2.448.839	1.019.158	41,6	4,0	3,0
Industria (incluida energía)	18.253.387	19.604.969	-1.351.582	-6,9	21,0	23,7
Construcción	6.047.819	6.422.331	-374.512	-5,8	7,0	7,8
Servicios	51.441.889	48.974.855	2.467.034	5,0	59,1	59,3
Impuestos netos sobre los productos	7.757.452	5.199.269	2.558.183	49,2	8,9	6,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

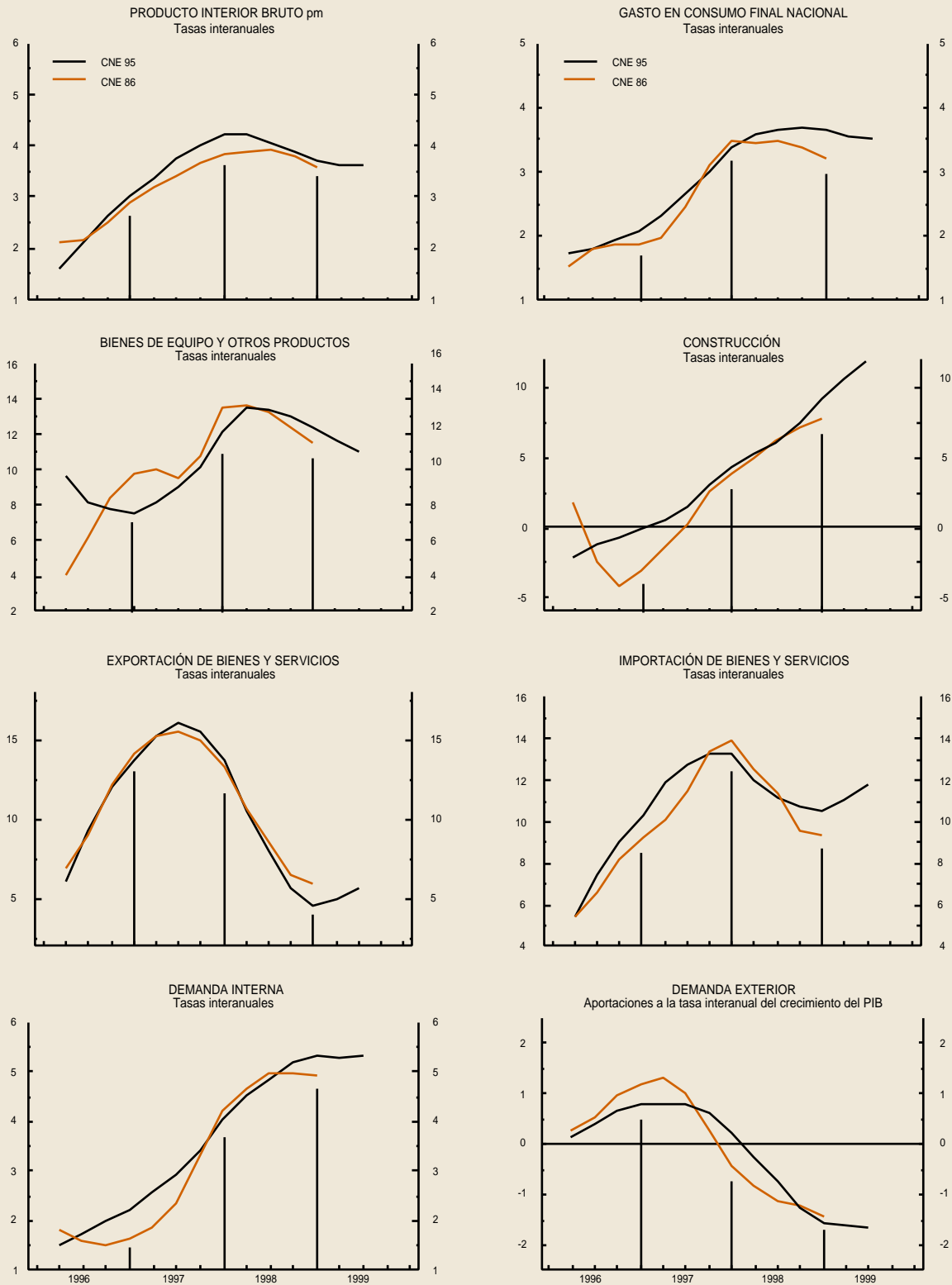
- EMPLEO: comprende a todas las personas —asalariados y trabajadores autónomos— que realizan una actividad productiva incluida dentro de la frontera de producción.
- PUESTOS DE TRABAJO: número de contratos, explícitos o implícitos, entre una persona y una unidad institucional residente para realizar un trabajo a cambio de una remuneración. Incluye las ocupaciones secundarias (pluriempleo).
- HORAS TRABAJADAS: cifra global de horas *efectivamente* trabajadas por los ocupados (EMPLEO) de la economía.
- PUESTOS DE TRABAJO EQUIVALENTES A TIEMPO COMPLETO (O EMPLEO EQUIVALENTE A TIEMPO COMPLETO): total de horas trabajadas dividido por la jornada media a tiempo completo.

Por el momento, el INE ha publicado datos (anuales y trimestrales) referentes al empleo, número de puestos de trabajo y número de

puestos de trabajo equivalentes, para el total de la economía y las principales ramas productivas, distinguiendo entre trabajo asalariado y autónomo. Desde el punto de vista metodológico, el nivel de empleo estimado en el marco de la CNE 86 se aproxima en mayor medida al concepto de puestos de trabajo equivalentes de la CNE 95 (el número de puestos de trabajo es superior), mientras que la variable denominada empleo en la CNE 95 es conceptualmente la misma que la de los ocupados de la Encuesta de Población Activa (8) (EPA); de hecho, las diferencias entre las cifras de empleo y el número de puestos de trabajo son equivalentes al número de ocupados que, según la EPA, manifiestan tener una segunda ocupación. En la práctica, la mayor cobertura de actividades productivas que supone la aplicación del SEC 95 ha debido tener un impacto alcista sobre la estimación de todas las medidas de la fuerza laboral de la economía que, en principio, no puede cuantificarse.

(8) Aunque existen diferencias en cuanto a la inclusión de ciertos colectivos dentro de la población ocupada.

Contabilidad Nacional
Comparación entre las cifras de la CNE 95 y las de la CNE 86
(Ciclo-tendencia. Precios constantes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

GRÁFICO 2

**Contabilidad Nacional (CNE 95)
(Precios constantes)**



La frontera entre asalariados y trabajadores autónomos ha cambiado en relación con el SEC 79. El SEC 95 define a estos últimos como los propietarios o copropietarios de las empresas *no constituidas en sociedad* en las que trabajan, y define a los asalariados como aquellas personas que, mediante un acuerdo, trabajan para otra unidad institucional residente y reciben una remuneración. En concreto, los consejeros de empresas constituidas en sociedad o de cuasisociedades, que antes eran considerados como no asalariados, pasan a ser in-

cluidos dentro de los asalariados; lo mismo ocurre con los cooperativistas. Esto ha supuesto, como se verá más adelante, un aumento sustancial de la tasa de asalarización de la economía.

Desde la óptica de la distribución del PIB, la remuneración de asalariados se ha visto afectada por la ampliación del concepto de asalariado; además, en el marco del SEC 95 se incluyen dentro de los sueldos y salarios algunos conceptos que antes no se incorporaban en la

CUADRO 5

EMPLEO
(Comparación entre las cifras de la CNE 95 y las de la CNE 86)

	Niveles		Diferencias entre CNE 95 y CNE 86		Estructura (%)	
	CNE 95 (a)	CNE 86	Valor absoluto	Porcentaje	CNE 95 (a)	CNE 86
AÑO 1995:						
Total economía	13.025.068	12.781.375	243.693	1,9	100,0	100,0
Agricultura	1.042.057	1.054.100	-12.043	-1,1	8,0	8,2
Industria	2.543.044	2.660.875	-117.831	-4,4	19,5	20,8
Construcción	1.228.300	1.130.200	98.100	8,7	9,4	8,8
Servicios	8.211.667	7.936.200	275.467	3,5	63,0	62,1
S. mercado	5.460.744	5.333.100	127.644	2,4	41,9	41,7
S. no mercado	2.750.924	2.603.100	147.824	5,7	21,1	20,4
Asalariados	10.563.845	9.555.950	1.007.895	10,5	81,1	74,8
No asalariados	2.461.223	3.225.425	-764.202	-23,7	18,9	25,2
AÑO 1998:						
Total economía	14.041.101	13.766.775	274.326	2,0	100,0	100,0
Agricultura	1.102.630	1.065.100	37.530	3,5	7,9	7,7
Industria	2.842.058	2.956.600	-114.542	-3,9	20,2	21,5
Construcción	1.355.629	1.223.200	132.429	10,8	9,7	8,9
Servicios	8.740.784	8.521.875	218.909	2,6	62,3	61,9
S. mercado	5.907.077	5.825.475	81.602	1,4	42,1	42,3
S. no mercado	2.833.707	2.696.400	137.307	5,1	20,2	19,6
Asalariados	11.535.829	10.498.025	1.037.804	9,9	82,2	76,3
No asalariados	2.505.272	3.268.750	-763.478	-23,4	17,8	23,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

(a) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

remuneración (como los pagos extraordinarios a trabajadores que abandonen la empresa, si no están vinculados a convenio colectivo) y se incluyen claramente como cotizaciones las aportaciones a planes de pensiones que hagan las empresas en beneficio de sus empleados. La valoración de los impuestos sobre la producción y las importaciones netos de subvenciones se ha visto afectada por el cambio en la consideración de algunas operaciones que han dejado de ser consideradas subvenciones a la producción, elevando el valor de los impuestos netos de subvenciones. Por último, se introduce el concepto de renta mixta, como saldo contable de la cuenta de explotación (equivalente al excedente) de las empresas no constituidas en sociedad, que pertenecen al sector hogares. Este concepto recoge la remuneración del trabajo realizado por el propietario, que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario. De momento, esta variable solo se ha publicado agregada con el excedente bruto de explotación.

En términos de las series trimestrales, una de las principales novedades es la publicación de datos del PIB por el lado de las rentas. En el marco de la CNE 86 solo se proporcionaban

series trimestrales de tasas de crecimiento (en serie suavizada) de los costes laborales unitarios (CLU). A partir de ahora se va a disponer de series de remuneración de asalariados, de excedente bruto de explotación y rentas mixtas, y de impuestos netos sobre producción e importaciones para el total de la economía, así como de la remuneración de los asalariados por ramas.

3.2. Comparación de las estimaciones de la CNE 95 y la CNE 86

El cuadro 5 y el gráfico 3 ilustran los principales cambios introducidos en el empleo por el paso a la CNE 95. En el conjunto de la economía, la nueva información sobre empleo ha supuesto una revisión al alza del nivel que arrojan las cifras correspondientes a la CNE 86. La comparación del empleo de la CNE 86 con respecto a la serie de puestos de trabajo equivalentes arroja un diferencial medio (para el período 1995-1998) de 230.000 puestos.

Por ramas de actividad, destaca la disminución del empleo industrial, frente al aumento de puestos de trabajo equivalentes en los servicios

y en la construcción (muy importante en esta rama, en términos relativos), mientras que en la agricultura, siempre comparando con el empleo equivalente, las diferencias no son ni muy importantes, ni siempre del mismo signo. El incremento del empleo en la construcción podría estar causado, en parte, por la extensión de la cobertura, al igual que en ciertas ramas de los servicios (por ejemplo, servicio doméstico). Dentro del sector terciario, se ha producido un mayor crecimiento proporcional de los servicios de no mercado, debido tanto a ese efecto de mayor cobertura como al hecho de que el nuevo concepto es más amplio que el que se manejaba en la CNE 86 de «servicios no destinados a la venta». Pero el aumento más destacable se ha dado en el número de empleados asalariados —en puestos de trabajo equivalentes—, que está en torno al millón de puestos en relación con las cifras de la CNE 86, como consecuencia principalmente de la modificación de su delimitación (9), con lo que la tasa de asalariación de la economía se ha situado ligeramente por encima del 80 %, cinco puntos porcentuales más que con las estimaciones anteriores.

El análisis que se desprende de los nuevos datos, a grandes rasgos, no difiere del realizado hasta ahora con las cifras de la CNE 86 para el pasado, si bien el crecimiento observado en 1998 en los puestos de trabajo equivalentes de la CNE 95 es superior en el conjunto de la economía, en la agricultura y en la construcción, mientras que en la industria prácticamente coincide y en los servicios es inferior hasta el tercer trimestre.

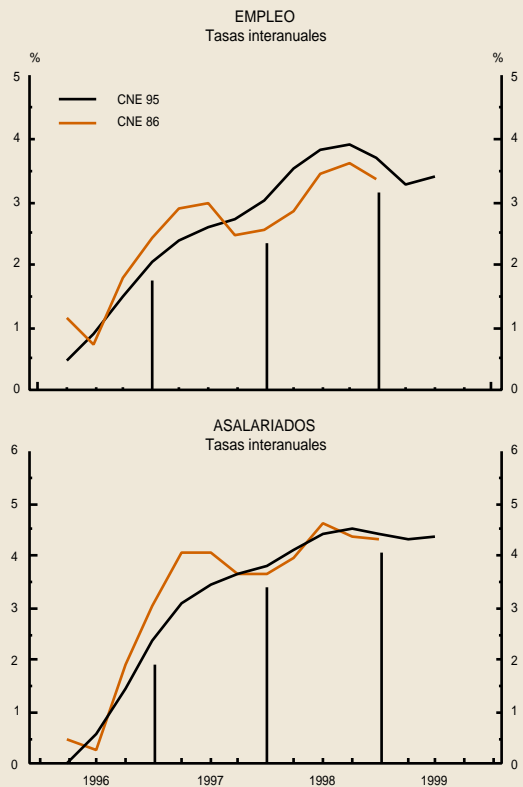
Por otra parte, conviene destacar cómo, en general, el crecimiento de la productividad aparente del trabajo en el año 1998 que se deduce del CNE 95 es algo más bajo que el correspondiente a la CNE 86 —pese a que también se ha producido un aumento de las tasas de crecimiento de la actividad—, con la excepción de los servicios, donde la productividad ha pasado de experimentar una importante caída con los datos anteriores a crecer moderadamente.

Dada la poca información trimestral sobre la distribución de las rentas que el INE facilitaba hasta ahora, la comparación más homogénea debe realizarse en términos anuales, tal y como aparece recogida en el cuadro 6. Los cambios más importantes son una pérdida de

(9) De hecho, en el cuarto trimestre de 1998, la EPA reflejaba 800.000 personas que eran empleadores o miembros de cooperativas dentro del colectivo de «Trabajadores por cuenta propia», que, en el nuevo marco de la CN, serían asalariados y, en el antiguo, no asalariados.

GRÁFICO 3

Contabilidad Nacional
Comparación entre las cifras de EMPLEO
de la CNE 95 (a) y las de la CNE 86



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

(a) Series de ciclo-tendencia. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

la participación del excedente en el PIB nominal y un fuerte aumento del peso de la remuneración, que se explican, en gran parte, por el cambio en la delimitación de los asalariados/no asalariados, y el incremento de la partida de impuestos netos, causado, en gran medida, por el cambio conceptual que ha afectado a las subvenciones. Por su parte, las tasas de variación de la remuneración de asalariados son similares a las anteriores y, en cambio, el excedente crece con mayor intensidad que con datos de la CNE 86, excepto en el año 1998, cuando se observa un crecimiento mayor de la remuneración de los asalariados en el marco de la nueva contabilidad que el que se apreciaba en la CNE 86.

El análisis de los datos trimestrales aparece en el gráfico 4. La comparación en términos de CLU muestra que se ha producido una fuerte revisión al alza en el año 1998, con los nuevos datos, mostrando un perfil de aceleración en los tres primeros trimestres, para de-

Contabilidad Nacional
Comparación entre las cifras de la CNE 95 (a) y las de la CNE 86



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

(a) Series de ciclo-tendencia y, en el caso del empleo, puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

sacelerarse posteriormente. A nivel de ramas, estas diferencias son importantes en la industria y, sobre todo, en los servicios de mercado/venta. En el caso de la industria, el mayor crecimiento de los costes laborales unitarios es resultado de un mayor descenso de la productividad, mientras que en los servicios de mercado se debe más al repunte de los salarios por persona.

4. LA CUENTA DEL RESTO DEL MUNDO

Las modificaciones que introduce el SEC 95 en lo que se refiere a la cuenta del resto del mundo son tanto de tipo conceptual o metodológico como de nomenclatura. Las modificaciones de tipo metodológico suponen una mayor aproximación de las distintas rúbricas que componen esta cuenta a las que se incluyen en la balanza de pagos, según metodología del FMI.

CUADRO 6

**Descomposición del PIB por el lado de las rentas
(Comparación entre las cifras de la CNE 95 y las de la CNE 86)**

	Niveles		Diferencias entre CNE 95 y CNE 86		Estructura (%)	
	CNE 95	CNE 86	Valor absoluto	Porcentaje	CNE 95	CNE 86
AÑO 1995:						
PIB a precios corrientes	72.841.749	69.780.058	3.061.691	4,4	100,0	100,0
Remuneración de asalariados	36.354.286	32.450.889	3.903.397	12,0	49,9	46,5
Excedente bruto de explotación	30.160.165	32.026.233	-1.866.068	-5,8	41,4	45,9
Impuestos netos	6.327.298	5.302.936	1.024.362	19,3	8,7	7,6
AÑO 1995:						
PIB a precios corrientes	86.968.544	82.650.263	4.318.281	5,2	100,0	100,0
Remuneración de asalariados	43.594.756	38.561.312	5.033.444	13,1	50,1	46,7
Excedente bruto de explotación	35.069.477	36.792.136	-1.722.659	-4,7	40,3	44,5
Impuestos netos	8.304.311	7.296.815	1.007.496	13,8	9,5	8,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En particular, se eliminan las discrepancias más relevantes que existían anteriormente entre ambas cuentas: por un lado, el valor de las importaciones se contabiliza en ambos casos en términos fob y, por otro, las operaciones que según la metodología anterior eran consideradas rentas de la propiedad inmaterial en la actualidad se incluyen en ambas cuentas en la balanza de servicios.

En el cuadro 7 se presenta una comparación de la cuenta del resto del mundo según la CNE 95 y la CNE 86. Como se puede compro-

bar, los principales cambios metodológicos que afectan a esta cuenta suponen trasvases entre sus diferentes rúbricas. Así, por un lado, el déficit de mercancías disminuye, como consecuencia del menor valor de las importaciones de bienes; este resultado se ve compensado por un mayor nivel de los pagos por otros servicios. Por otro lado, los ingresos y, sobre todo, los pagos por otros servicios se incrementan como consecuencia de la consideración de los *royalties* como servicios; este último cambio se compensa por la disminución de los ingresos y, sobre todo, de los pagos realizados por rentas de

CUADRO 7

Cuenta del resto del mundo

	Valores corrientes				Porcentajes del PIB			
	1995		1998		1995		1998	
	CEN 86	CEN 95	CEN 86	CEN 95	CEN 86	CEN 95	CEN 86	CEN 95
Saldo del comercio de bienes	-3.006,3	-2.282,9	-3.693,4	-2.803,4	-4,3	-3,1	-4,5	-3,2
Exportaciones de bienes	11.619,2	11.628,0	16.385,6	16.422,5	16,7	16,0	19,8	18,9
Importaciones de bienes	14.625,5	13.910,9	20.079,0	19.225,9	21,0	19,1	24,3	22,1
Saldo de servicios	3.077,9	2.148,8	4.353,0	3.097,0	4,4	3,0	5,3	3,6
Ingresos	5.112,5	4.836,8	7.550,9	7.182,4	7,3	6,6	9,1	8,3
Pagos	2.034,6	2.688,0	3.197,9	4.085,4	2,9	3,7	3,9	4,7
Saldo neto exterior	71,5	-134,1	659,6	293,6	0,1	-0,2	0,8	0,3
Transferencias corrientes netas	598,6	544,8	507,9	519,2	0,9	0,7	0,6	0,6
Rentas de los factores netas	-606,9	-448,4	-1.300,0	-1.099,3	-0,9	-0,6	-1,6	-1,3
Saldo de las operaciones corrientes	63,2	-37,7	-132,6	-286,4	0,1	-0,1	-0,2	-0,3
Transferencias de capital netas	736,5	736,5	902,6	908,5	1,1	1,0	1,1	1,0
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación de la nación	799,7	698,8	773,6	622,1	1,1	1,0	0,9	0,7

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Banco de España.

la propiedad —disminuyendo sustancialmente el déficit de esta rúbrica—.

En cualquier caso, en el año 1998 la capacidad de financiación de la economía en valor absoluto disminuye ligeramente en comparación con las estimaciones anteriores, como consecuencia de otros cambios de menor importancia cuantitativa. En términos del PIB, la

capacidad de financiación de la economía pasa del 0,9 %, según la CNE 86, al 0,7 %, según la CNE 95. El menor valor de esta *ratio* refleja, fundamentalmente, la elevación en el nivel del PIB nominal y, en menor medida, una disminución de la capacidad de financiación de la economía en valor absoluto.

24.9.1999.